I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001522

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 21 DIC 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3194/2018; el Ordinario N°700/830/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; Ordinario N°500/1164/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ordenanza Municipal N° 2 "Sobre Derechos Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de calle Armonía, entre las calles Rosa Ester Rodríguez y Pedro Lagos Palacios, para el día 22 de diciembre de 2018, a partir de las 11:00 horas y hasta las 21:00 horas, con el fin de realizar actividad cultural.

2. La responsable de la actividad será doña Lorena Arce Fuentes, Directora de Desarrollo Comunitario, quien deberá tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/fmr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.